


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 11 JUN 2015

Expediente N° 24682/13.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la solicitud de la Sra. Coordinadora del Centro de Lenguas en el sentido de incorporar a los docentes: Paola Maribel TOLABA, Feliciano NAVARRO DE HAZ y María Noé LÓPEZ QUIROGA al staff de profesores del Centro de Lenguas, y

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido formulado cuenta con el aval de la Sra. Secretaria Académica de la Universidad.

Que mediante Resolución CS N° 484/14 se autoriza el dictado de los cursos de idioma para el período lectivo 2015, a la vez que se aprueba el plantel de profesores para cada curso.

Que analizados los currículum de los docentes, este Cuerpo no encuentra objeción al respecto.

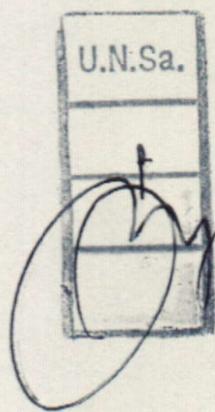
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 147/15,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
(en su 8° Sesión Ordinaria del 11 de junio de 2015)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Incorporar a los docentes: Paola Maribel TOLABA, Feliciano NAVARRO DE HAZ y María Noé LÓPEZ QUIROGA al staff de profesores del Centro de Lenguas.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a las partes interesadas. Cumplido, siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.



*[Firma manuscrita]*  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*[Firma manuscrita]*  
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA